



SOCIEDAD ANÓNIMA
HULLERA VASCO-LEONESA

INFORMACION TRIMESTRAL

DECLARACIÓN INTERMEDIA CORRESPONDIENTE AL

Periodo: TERCER TRIMESTRE

Año: 2013

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR:

Denominación social: Sociedad Anónima Hullera Vasco-Leonesa

Domicilio social: Paseo de la Castellana, 126. 8ª Planta. Madrid, 28046.

CIF: A24000960

Persona que asume la responsabilidad de la información: D. Francisco Blanco Balín, Letrado Asesor.

Facultado para firmar el presente documento en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 22 de junio de 2006.

2.- CONTENIDO INFORMACION TRIMESTRAL

- A) Avance trimestral de resultados.
- B) Evolución de los negocios.
- C) Bases de presentación y normas de valoración.
- D) Dividendos distribuidos durante el periodo.
- E) Hechos significativos.
- F) Hechos posteriores al cierre del semestre.



A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

<i>Uds.: Miles de Euros</i>	Ejercicio actual	Ejercicio anterior
Importe neto de la cifra de negocios	57.374	54.003
Resultados de explotación	-1.805	-8.046
Resultados antes de impuestos de actividades continuadas	-3.257	-7.816
Resultados del ejercicio de actividades continuadas	-3.257	-7.816
Resultado del ejercicio	-2.997	-6.644

Capital suscrito	24.706	24.706
-------------------------	---------------	---------------

Número de personas empleadas	406	470
-------------------------------------	------------	------------

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

Como se ha venido informando en trimestres anteriores, la actividad de la Sociedad en estos nueve meses se ha visto afectada por la demora en la entrada en funcionamiento de la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía por la que se fijan para el presente ejercicio las cantidades de carbón a comprar, el volumen máximo de producción eléctrica y los precios de retribución de la energía, a aplicar en el proceso de restricciones por garantía de suministro y por la denegación inicial y posterior concesión de las ayudas a la producción correspondientes al ejercicio 2012.

Como consecuencia de lo anterior y de la falta de marco regulador nacional para las ayudas del ejercicio 2013, la Sociedad tuvo que suspender por un plazo de tres meses a partir del 4 de marzo de 2013, contratos de trabajo, por causas económicas y productivas (ERE), afectando a 357 trabajadores de forma rotatoria. Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión del día 26 de marzo de 2013, acordó comunicar al Juzgado de lo Mercantil el inicio de negociaciones con



los acreedores de la Sociedad para alcanzar un acuerdo de refinanciación que garantizara su estabilidad financiera en interés de sus accionistas, sus acreedores y sus trabajadores, con los efectos regulados en el artículo 5.bis de la Ley Concursal, habiendo comunicado con fecha 10 de julio de 2013, el levantamiento de la mencionada situación preconcursal.

Con todo esto, la producción de carbón térmico en los nueve primeros meses del ejercicio ha sido de 425.613 t. frente a las 457.858 del mismo periodo del año anterior. Los suministros a centrales térmicas han alcanzado las 513.785 t., lo que representa el 64% del total de los suministros anuales, por lo que en el cuarto trimestre habrá que recuperar el retraso acumulado por la falta de suministros del primer trimestre del ejercicio.

La cifra de negocio ha ascendido en los nueve primeros meses del año a 57.374 miles de euros, un 6% más que en el mismo periodo de 2012. Dentro de la cifra de negocio, los ingresos por ventas han sido 41.869 miles de euros, ligeramente por debajo de los del mismo periodo de 2012. Con respecto a las ayudas a la producción, como también se ha explicado en informaciones periódicas anteriores, la Sociedad ha registrado en 2013 las ayudas a la producción correspondientes al ejercicio 2012 y no ha registrado importe alguno correspondiente a las ayudas del ejercicio 2013.

La variación de existencias de productos terminados durante este periodo es negativa en un importe de 5.451 miles de euros como consecuencia del despapile de carbón efectuado en el periodo.

En lo que respecta a los gastos de explotación, la mayor parte de ellos se han visto reducidos respecto al ejercicio anterior, debido a la falta de actividad productiva durante los tres meses de ERE; así, los gastos de aprovisionamiento han ascendido a 13.141 miles de euros (un 21% por debajo del ejercicio anterior); los gastos de personal han sido 14.641 miles de euros (un 13% por debajo del ejercicio anterior); el importe de otros gastos de explotación ha quedado en 12.072 miles de euros (un 13% por encima del ejercicio anterior); y las amortizaciones del periodo han ascendido a 15.499 miles de euros.

El resultado de explotación ha sido negativo en 1.805 miles de euros, frente a los 8.046 miles de euros también negativos del mismo periodo de 2012.

Por otra parte, en lo que se refiere a los gastos financieros, el nivel de los mismos ha sido de 1.459 miles de euros, frente a los 1.148 miles de euros del mismo periodo del año anterior, como consecuencia de una mayor utilización de la financiación externa por el retraso en el pago por parte del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras de las ayudas de 2012 y de la subida de los tipos de interés.



Con todo lo anterior, el resultado antes de impuestos del periodo ha sido una pérdida de 3.257 miles de euros (2.997 miles de euros, después de impuestos).

En el periodo de enero a septiembre de 2013 se han realizado inversiones por un importe de 4.240 miles de euros. La mayor parte de las mismas corresponde al retranqueo de los taludes Este y Sur de la Destroza.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

Los resultados del tercer trimestre del ejercicio 2013 han sido preparados de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos y que se corresponden con los aplicados por la Sociedad en las Cuentas Anuales del ejercicio 2012.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO.

Durante los nueve primeros meses del ejercicio 2013 no se ha distribuido ningún dividendo.

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS.

Los hechos relevantes comunicados hasta el 30 de septiembre de 2013 han sido los siguientes:

Con fecha 11 de enero de 2013, la Sociedad comunicó el impago de las ayudas del ejercicio 2012 y el retraso en la publicación de la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se fijan las cantidades de carbón, el volumen máximo de producción y los precios de retribución de la energía, para el año 2013, a aplicar en el proceso de resolución de restricciones por garantía de suministro. Hecho relevante número: 180967.

Con fecha 14 de febrero de 2013, la Sociedad comunicó el inicio de período de consultas para la suspensión de contratos de trabajo (ERE). Hecho relevante número: 182240.

Con fecha 26 de febrero de 2013, la Sociedad comunicó la notificación a la Sociedad por parte del Instituto del Carbón de la Resolución denegando las ayudas de 2012. Hecho relevante número: 182757.



Con fecha 28 de febrero de 2013, la Sociedad comunicó la información sobre los resultados correspondientes al segundo semestre de 2012. Hecho relevante número: 182961.

Con fecha 28 de febrero de 2013, la Sociedad comunicó el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2012. Hecho relevante número: 182969.

Con fecha 21 de marzo de 2013, la Sociedad comunicó la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Resolución de la Secretaría de Estado de Energía por la que se fijan para 2013 las cantidades de carbón a comprar, el volumen máximo de producción eléctrica y los precios de retribución de la energía, a aplicar en el proceso de restricciones por garantía de suministro, asignando a esta Sociedad unos suministros de 800.000 toneladas y el retraso en el inicio de los mismos. Hecho relevante número: 184062.

Con fecha 27 de marzo de 2013, la Sociedad informó de la presentación en el Juzgado de lo Mercantil de León de la comunicación a que se refiere el art. 5 bis de la Ley Concursal. Hecho relevante número: 184523.

Con fecha 19 de abril de 2013, la Sociedad dio respuesta al requerimiento de información de la Dirección General de Mercados como consecuencia de la presentación en el Juzgado de lo Mercantil de León de la comunicación a que se refiere el art. 5 bis de la Ley Concursal. Hecho relevante número: 185379.

Con fecha 3 de mayo de 2013, la Sociedad comunicó la información sobre los resultados correspondientes al primer trimestre de 2013. Hecho relevante número: 186465.

Con fecha 8 de mayo de 2013, la Sociedad comunicó la estimación por parte del Instituto del Carbón del recurso de reposición contra la denegación de las ayudas del ejercicio 2012 y resuelve concederlas a la Sociedad. Hecho relevante número: 186781.

Con fecha 23 de mayo de 2013, la Sociedad comunicó el acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de reformular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2012. Hecho relevante número: 187966.

Con fecha 24 de mayo de 2013, la Sociedad comunicó la convocatoria de Junta General de accionistas y la propuesta de acuerdos que se someterán a la misma. Hecho relevante número: 188087.

Con fecha 3 de junio de 2013, la Sociedad comunicó la reanudación de la actividad productiva. Hecho relevante número: 188584.



Con fecha 28 de junio de 2013, la Sociedad comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas en su reunión celebrada el día 27 de junio de 2013. Hecho relevante número: 189728.

Con fecha 10 de julio de 2013, la Sociedad ha comunicado el levantamiento de la situación preconcursal. Hecho relevante número: 190336.

Con fecha 31 de julio de 2013, la Sociedad comunicó la información sobre los resultados correspondientes al primer semestre de 2013. Hecho relevante número: 191412.

F) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL TRIMESTRE.

Con fecha 1 de octubre de 2013, se ha firmado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, las Centrales Sindicales y La Federación Nacional de Empresarios de Minas de Carbón (CARBUNIÓN) el Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el Periodo 2013 – 2018. Dicho Marco establece las líneas generales en cuanto a producciones y ayudas para el mencionado periodo de acuerdo a lo establecido en la Decisión (2010/787/UE) del Consejo de la Unión Europea relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de las minas de carbón no competitivas. A la fecha de formulación de esta información periódica se encuentra pendiente el desarrollo normativo del mencionado marco de actuación.

Por otra parte, El pasado día 28 de octubre, en el Pozo Emilio del Valle, se produjo una invasión repentina de metano causando el fallecimiento de 6 trabajadores y resultando afectados otros cinco que requirieron hospitalización.

Desde el momento del accidente, se suspendió toda actividad, limitándose las actuaciones a la intervención de la Brigada de Salvamento Minero, para el restablecimiento de la ventilación y la desgasificación de la zona.

La actividad productiva se inició progresivamente el pasado día 4 de noviembre, restableciéndose el día 6.